SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE REEMPLAZOS DEL PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA "VECINOS UNIDOS 77", COMUNA DE QUILPUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ----457--/

VALPARAÍSO, 13 FEB 2018

V I S T O S:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el Art. 50 del D.S. Nº 174 (V. y U.) del año 2005, reglamento del Fondo Solidario de Vivienda, que faculta al SEREMI para autorizar en casos calificados y a petición del Director de SERVIU, que el reemplazo de postulantes y/o viviendas exceda el porcentaje que se establece en dicho decreto.

c) Las Resoluciones Exentas de SERVIU Valparaíso y esta SEREMI, en relación al mencionado proyecto habitacional:

- N° 2784, de fecha 27.12.2011, que aprueba el reemplazo de 1 socio,
- N° 286, de fecha 17.02.2012, que aprueba el reemplazo de 2 socios,
- N° 261, de fecha 12.02.2013, que aprueba el reemplazo de 2 socios,
- N° 3800, de fecha 14.12.2017, que aprueba el reemplazo de 1 socio

d) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.

e) La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

a) El Oficio Ord. N° 00928 de fecha 06.02.2018 de la Jefa (S) de la Oficina Provincial de Serviu Valparaíso, mediante el cual solicita cursar reemplazo por fallecimiento de un socio del Comité "Vecinos Unidos 77" de Quilpué sin sustituto hábil, para lo cual incluye antecedentes de la persona reemplazada y su reemplazante, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1° Autorízase para aumentar a un 17,5% el porcentaje de reemplazos del proyecto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda denominado "Vecinos Unidos 77" de la comuna de Quilpué, de manera de incluir a un nuevo socio que cumple con los requisitos del programa, con el objeto de sustituir a un postulante fallecido de la nómina original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Vº Bº Unidad Jurídica

NERINA PAZ LOPEZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL · V REGION

HGC/
Transcripción:
- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Profesional encargado
- Oficina de Partes